

RESOLUCIÓN 98E/2025, de 20 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención a centros integrados privados de Formación Profesional para la ejecución durante 2025 de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional". BDNS: 831698

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4987-2025-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Educación
Lanbide Heziketaren Plangintza eta Integraziorako Zerbitzua
Sección de Acreditaciones Profesionales
Tfno.: 848428985 Fax:
Dirección: C/ Santo Domingo Nº 8 31001 PAMPLONA
Correo-Electrónico: inacuali@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvención a centros integrados privados de Formación Profesional para la ejecución durante 2025 de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional
Normas de aplicación: LEY FORAL 11/2005, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE SUBVENCIONES
Plazo presentación solicitudes: -

Por Resolución 57E/2025, de 7 de mayo, del Director General Educación y Formación Profesional, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la Subvención a centros integrados privados de Formación Profesional autorizados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de la ejecución durante 2025 de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Una vez realizadas las solicitudes por parte de todos los centros integrados privados de Formación Profesional autorizados por el Departamento de Educación, las mismas han sido evaluadas por el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional (servicio gestor), que ha comprobado que reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en la base novena de la citada resolución.

Han resultado beneficiarias seis entidades con veintiocho acciones, por un montante económico de 1.431.960,00 euros.

La subvención a conceder se ha determinado conforme a lo previsto en la convocatoria, teniendo en cuenta el presupuesto para la financiación, el conjunto de subvenciones solicitadas, los módulos económicos establecidos y la cantidad de personas a inscribir y admitir; y de estándares de competencia para los que van desarrollar procedimientos de acreditación, que lo centros integrados privados de Formación Profesional solicitantes se comprometen a realizar.

El Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional informa que, tras el estudio, comprobación y baremación de las solicitudes, considera que todos y cada uno de los criterios y requisitos establecidos en las bases reguladoras son correctos en todas y cada



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43

una de las acciones presentadas por las entidades. Por tanto, valora las solicitudes presentadas de los centros como oportunas y viables.

Visto el informe que presenta el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional y, en virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1. Resolver la convocatoria de la Subvención a centros integrados privados de Formación Profesional autorizados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de la ejecución, durante 2025, de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional.

2. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la tabla anexa a este documento.

3. El gasto, por importe de 1.431.960,00 euros, se financiará con cargo a la partida "430001-43100-4819-322E00 [PEP: E-21-000320-01]: MRR Acredita: Subvención para acciones de acreditación" del presupuesto de gastos de 2025. Expediente contable 0040003189, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente (BDNS 831698).

4. Esta resolución será notificada a cada solicitante, acompañada del anexo en el que se indicará el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida.

5. Trasladar la presente resolución a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el de Educación, al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional, a la Sección de Acreditaciones Profesionales, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica y al Negociado de Gestión Económica.

6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 20 de julio de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Gil Sevillano González



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43

ANEXO

Nº de Acción	CIF	CENTRO INTEGRADO	Familia Profesional	Código de Familia Profesional	Cualificaciones de la familia profesional	Nº de personas inscritas en el centro	Nº de personas admitidas en el centro	Nº de estándares de competencia asesorados y/o evaluados	Precio / persona inscrita	Precio / persona admitida	Precio / estándar de competencia asesorado y/o evaluado	Total Subvención
1	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG306_1	60	60	180	47	25	168	34.560
2	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG307_2	60	60	360	47	25	168	64.800
3	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG308_2	60	60	420	47	25	168	74.880
4	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG084_3	60	60	240	47	25	168	44.640
5	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG157_3	60	60	240	47	25	168	44.640
6	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Administración y gestión	ADG	ADG310_3	60	60	240	47	25	168	44.640
7	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Artes gráficas	ARG	Todas	50	50	200	47	25	168	37.200
8	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Comercio y Marketing	COM	COM085_2	60	60	240	47	25	168	44.640



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43

Nº de Acción	CIF	CENTRO INTEGRADO	Familia Profesional	Código de Familia Profesional	Cualificaciones de la familia profesional	Nº de personas inscritas en el centro	Nº de personas admitidas en el centro	Nº de estándares de competencia asesorados y/o evaluados	Precio / persona inscrita	Precio / persona admitida	Precio / estándar de competencia asesorado y/o evaluado	Total Subvención
9	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Comercio y Marketing	COM	COM315_3	60	60	240	47	25	168	44.640
10	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Comercio y Marketing	COM	COM631_2	60	60	300	47	25	168	54.720
11	F31229545	INSTITUTO CUATROVIENTOS S. COOP.	Comercio y Marketing	COM	COM085_2	10	10	40	47	25	168	7.440
12	F31229545	INSTITUTO CUATROVIENTOS S. COOP.	Comercio y Marketing	COM	COM315_3	10	10	40	47	25	168	7.440
13	G80468416	CIPFP FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	Edificación y obra civil	EOC	Todas	100	100	400	47	25	168	74.400
14	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Electricidad y Electrónica	ELE	Todas	50	50	200	47	25	168	37.200
15	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Fabricación Mecánica	FME	Todas	50	50	200	47	25	168	37.200
16	G80468416	CIPFP FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	Industrias extractivas	IEX	Todas	100	100	400	47	25	168	74.400



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetokoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43

Nº de Acción	CIF	CENTRO INTEGRADO	Familia Profesional	Código de Familia Profesional	Cualificaciones de la familia profesional	Nº de personas inscritas en el centro	Nº de personas admitidas en el centro	Nº de estándares de competencia asesorados y/o evaluados	Precio / persona inscrita	Precio / persona admitida	Precio / estándar de competencia asesorado y/o evaluado	Total Subvención
17	F31229545	INSTITUTO CUATROVIENTOS S. COOP.	Informática y comunicaciones	IFC	Todas	20	20	70	47	25	168	13.200
18	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Informática y comunicaciones	IFC	IFC361_1	20	20	60	47	25	168	11.520
19	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Informática y comunicaciones	IFC	IFC078_2	15	15	60	47	25	168	11.160
20	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Informática y comunicaciones	IFC	IFC298_2	15	15	45	47	25	168	8.640
21	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	Madera, mueble y corcho	MAM	Todas	50	50	200	47	25	168	37.200
22	G80468416	CIPFP FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	Seguridad y medio ambiente	SEA	SEA406_1	50	50	100	47	25	168	20.400



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43

Nº de Acción	CIF	CENTRO INTEGRADO	Familia Profesional	Código de Familia Profesional	Cualificaciones de la familia profesional	Nº de personas inscritas en el centro	Nº de personas admitidas en el centro	Nº de estándares de competencia asesorados y/o evaluados	Precio / persona inscrita	Precio / persona admitida	Precio / estándar de competencia asesorado y/o evaluado	Total Subvención
23	G80468416	CIPFP FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC319_1	50	50	200	47	25	168	37.200
24	R3100063A	CENTRO INTEGRADO MARIA INMACULADA	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC089_2	100	100	500	47	25	168	91.200
25	B71148423	ESCUELA POLITÉCNICA NAVARRA	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC089_2	130	130	650	47	25	168	118.560
26	B71148423	ESCUELA POLITÉCNICA NAVARRA	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC320_2	130	130	650	47	25	168	118.560
27	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC322_3	60	60	420	47	25	168	74.880
28	B31220064	COLEGIO TÉCNICO CARLOS III	Servicios socioculturales y a la comunidad	SSC	SSC448_3	150	150	900	47	25	168	162.000
TOTAL											1.431.960	



CSV: **45B96B864E6598C9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-20 11:21:43